



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000777-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a previsiones y ejecución presupuestaria en cumplimiento del Convenio de fecha 16 de julio de 2018 firmado entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para el funcionamiento de la Filmoteca de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100777, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa las previsiones y ejecución presupuestaria en cumplimiento del convenio de fecha 16 de julio de 2018 firmado entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para el funcionamiento de la filmoteca de Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que no existe una partida presupuestaria destinada en exclusividad a la Filmoteca de Castilla y León. Se financia con cargo a las partidas presupuestarias que sostienen el funcionamiento de todos los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En cuanto al presupuesto ejecutado para el funcionamiento de la Filmoteca de Castilla y León en los años 2019, 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

ANUALIDAD	TOTAL (€)
2019	138 844,38
2020	180 754,98
2021	168 855,91



En el 2022, al estar en curso, no se dispone de una cifra total ejecutada.

Valladolid, 29 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.